



ESTADO ELECTRONICO No. 011(JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO
06/07/2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-003-2015-00416-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MAURICIO GONZALEZ MARRUGO	NACION-RAMA JUDICIAL-DEAJ	PRIMERO: Conceder en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto y sustentado oportunamente por la apoderada judicial de la NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, en contra la sentencia proferida el 29 de mayo de 2018, por medio de la cual se accedió a las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Por Secretaría, remítase el proceso de la referencia a la Oficina Judicial	PRINCIPAL	28/06/2021	CLICK AQUI





2	13001-33-33-003-2020-00002-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ALADINO OSWALDO MARQUEZ RUIZ	NACION-RAMA JUDICIAL- DIRECCION SECCIONAL EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL CARTAGENA	<p>PRIMERO: ADMITIR la demanda promovida bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO por el señor ALADINO OSWALDO MÁRQUEZ RUIZ, mediante apoderado judicial, contra la NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN DE EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.</p> <p>SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente la presente decisión al representante legal de la NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN DE EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, a</p>	PRINCIPAL	30/06/2021	CLICK AQUI
---	-------------------------------	----------------------------	------------------------------	--	---	-----------	------------	------------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS EMITIDOS EN LOS PROCESOS ENLISTADOS ANTERIORMENTE, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

HOY 06/07/2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM)

**GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO**

